

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

53897 *Resolución de 24 de octubre de 2018, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se señala fecha para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el expediente de Expropiación Forzosa núm. 108-AENA/17, "Aeropuerto de La Palma. Expropiación de terrenos necesarios para la adecuación del SIA RWY 01", en el término municipal de Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife).*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, y aprobada la Declaración de Urgencia por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2018, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 27 de noviembre de 2018 para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados, situados en el término municipal de Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife).

Independientemente de la citación de carácter personal que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el Artículo 52.2.^a de la Ley de Expropiación Forzosa, se expondrá la relación completa de los mencionados titulares en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife). Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de máxima difusión de la misma.

El trámite para efectuar el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, se iniciará en las dependencias del Ayuntamiento de Villa de Mazo, en el día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos acreditativos de identidad y legitimidad, así como de titularidad de los bienes y derechos a expropiar, sin perjuicio del traslado posterior a las fincas objeto de la expropiación.

Madrid, 24 de octubre de 2018.- El Director General de Aviación Civil (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, Boletín Oficial del Estado de 25 de julio de 2012), Fdo.: Raúl Medina Caballero.

ID: A180067578-1